



# Boletín de Inscripción

- AGRUPACIÓN COREOGRÁFICA
- AGRUPACIÓN MUSICAL
- AGRUPACIÓN MUSICAL DE LOS MAYORES
- COMPARSA
- COMPARSA INFANTIL

- LA CANCIÓN DE LA RISA
- MURGA ADULTA
- MURGA INFANTIL
- RONDALLA

**DATOS DE LA AGRUPACIÓN**

Denominación de la Agrupación: \_\_\_\_\_

Denominación fiscal de la Agrupación: \_\_\_\_\_

C.I.F.: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_ (\*) Correo OFICIAL de la agrupación de consulta frecuente

Domicilio del local de ensayo: \_\_\_\_\_

Localidad.: \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Teléfono Local: \_\_\_\_\_

Días de ensayo: \_\_\_\_\_

Horario de Ensayo: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE**

Nombre del Representante: \_\_\_\_\_

N.I.F.: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Whatsapp<sup>(2)</sup>:  SI  NO

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

(2) Autoriza su uso si está disponible a efectos de la creación de un grupo para mensajes de la Organización

**DIRECTOR**

Nombre del Director(a): \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

**A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN**

- APORTA ORGANIGRAMA O CERTIFICADO SECRETARÍA DE LA AGRUPACIÓN.
- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE QUE MANTIENEN ACTUALIZADA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE COMUNIDAD AUTÓNOMA Y AYUNTAMIENTO.
- ACREDITA SER LA MURGA GANADORA EN EL CONCURSO DEL NORTE EN 2019.

\_\_\_\_\_ DE JULIO DE 2019

Firma del representante  
N.I.F.: \_\_\_\_\_

Sello de la agrupación



**CARNAVAL 2020**  
**Los coquetos años 50**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.

C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es



**IMPORTANTE:**

No se admitirán inscripciones en el OAFAR que no contengan todos los documentos exigidos en las bases de cada modalidad.

**INSTRUCCIONES:** se ruega cumplimentar en MAYÚSCULAS todos los datos. Una vez cumplimentado, imprimir el documento y entregar en el Registro de Entrada del OAFAR.

**BASES:** Las bases de las distintas modalidades se publicarán de manera provisional en la web [www.carnavaldetenerife.com](http://www.carnavaldetenerife.com) y [www.santacruzdetenerife.es](http://www.santacruzdetenerife.es), pudiendo estar sujetas a modificaciones una vez se constituya el Consejo Rector del OAFAR y tengan lugar las diferentes reuniones previstas con las agrupaciones del carnaval.

**NOTA:** Tras la recepción de la inscripción, el OAFAR emitirá un listado de admitidos para participar en los diferentes certámenes y concursos del Carnaval 2020. Como consta en las bases, posteriormente se abrirá un plazo para presentar el resto de la documentación.

**Documentación exigible para la inscripción de Agrupación Coreográfica Infantil y Adulta según sus bases**

“Organigrama directivo del grupo o certificado expedido por el Secretario/a del mismo, en el que conste los cargos directivos.”

**Documentación exigible para la inscripción de Agrupación Musical según sus bases**

“Organigrama Directivo de la Agrupación o certificado expedido por el Secretario/a de la misma, en el que conste los cargos directivos y declaración responsable, suscrita por el representante, de que mantiene actualizada la inscripción en el registro de Entidades ciudadanas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamiento.”

**Documentación exigible para la inscripción de Comparsa según sus bases**

“Organigrama Directivo de la Comparsa o certificado expedido por el Secretario/a de la misma, en el que conste los cargos Directivos, y declaración responsable, suscrita por el representante, de que mantiene actualizada la inscripción en el registro de Entidades ciudadanas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamiento.”

**Documentación exigible para la inscripción de Murga Adulta según sus bases**

“1.- Organigrama Directivo de la murga o certificado expedido por el Secretario/a de la misma, en el que conste los cargos directivos, y declaración responsable, suscrita por el representante, de que mantiene actualizada la inscripción

en el registro de Entidades ciudadanas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamiento.

2.- En el caso de solicitar la participación la murga ganadora del Concurso de Murgas del Norte, acreditación de dicha condición.”

**Documentación exigible para la inscripción de Rondalla según sus bases**

“Organigrama Directivo de la Rondalla o certificado expedido por el Secretario/a de la misma, en el que conste los cargos Directivos, y declaración responsable, suscrita por el representante, de que mantiene actualizada la inscripción en el registro de Entidades ciudadanas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamiento.”

**Documentación exigible para la inscripción de Murga Infantil según sus bases**

“Organigrama Directivo de la murga o certificado expedido por el Secretario/a de la misma, en el que conste los cargos Directivos, y declaración responsable, suscrita por el representante, de que mantiene actualizada la inscripción en el registro de Entidades ciudadanas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamiento.”

**Documentación exigible para la inscripción de La Canción de La Risa según sus bases**

“Dicha solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Relación nominal de los componentes con número de DNI, que participarán en el concurso.”



**CARNAVAL 2020**  
**Los coquetos años 50**